

# AUREN NEWS

ABRIL 2021

## NOVEDADES ABRIL 2021

### ÍNDICE

<b>3. NOVEDADES BCU</b> .....	<b>2</b>
3.1 COMUNICACIÓN N°2021/072 – PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS.....	2
3.2 COMUNICACIÓN N°2021/071 – MODIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN N° 2020/069.....	2
3.3 COMUNICACIÓN N°2021/070 – DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA OPERACIONES CREDITICIAS DE CLIENTES PERSONAS FÍSICAS AFECTADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA .....	2
3.4 COMUNICACIÓN N°2021/069 – EXTENSIÓN DE PLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIONES REQUERIDAS POR LA COMUNICACIÓN 2014/210.....	2
3.5 COMUNICACIÓN N°2021/068 – DISPOSICIÓN TRANSITORIA – EXTENSIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA: INCREMENTO DEL TOPE DE RIESGOS CON PARTES VINCULADAS (ART. 210 DE LA RNRCFS).....	3
3.6 COMUNICACIÓN N°2021/059 – EXTENSIÓN DE ALCANCE DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA – MARCO CONTABLE (COMUNICACIÓN 2021/025).....	3

## 3. NOVEDADES BCU

### 3.1 COMUNICACIÓN N°2021/072 – PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS

El 27 de abril de 2021 se emite esta comunicación para **todos los mercados**, que **extiende por 30 días la presentación de los informes referidos al 31 de diciembre de 2020** cuyos vencimientos estaban previstos originalmente para los meses de abril y mayo de 2021.

### 3.2 COMUNICACIÓN N°2021/071 – MODIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN N° 2020/069

Para las **instituciones de intermediación financiera, casas de cambio, empresas de servicios financieros y empresas de transferencias de fondos**, se resuelve extender el plazo para cumplir con los requerimientos de información y verificación de identidad de clientes y su actualización, establecido en el numeral 3 de la Comunicación N° 2020/069 hasta el 30 de noviembre de 2021.

### 3.3 COMUNICACIÓN N°2021/070 – DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA OPERACIONES CREDITICIAS DE CLIENTES PERSONAS FÍSICAS AFECTADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA

Para las **instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y empresas administradoras de crédito de mayores activos**, se resuelve el 27 de abril de 2021, extender el plazo de operaciones crediticias de clientes personas físicas con créditos al consumo, vivienda y por utilización de tarjetas de crédito que se encuentren calificados como vigentes al 28 de febrero de 2021 y cuyos vencimientos se produzcan hasta el 31 de agosto de 2021, por un período de hasta 180 días.

### 3.4 COMUNICACIÓN N°2021/069 – EXTENSIÓN DE PLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIONES REQUERIDAS POR LA COMUNICACIÓN 2014/210

El 26 de abril de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros resuelve: autorizar a las **instituciones de intermediación financiera** a extender el plazo para la **actualización de información requerida a los deudores del sector no financieros**, así como de los informes sobre el valor de tasación de las correspondientes garantías, **hasta el 31 de julio de 2021**.

### 3.5 COMUNICACIÓN N°2021/068 – DISPOSICIÓN TRANSITORIA – EXTENSIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA: INCREMENTO DEL TOPE DE RIESGOS CON PARTES VINCULADAS (Art. 210 de la RNRCSF)

El 26 de abril de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros resuelve: autorizar a las **instituciones de intermediación financiera** a **extender el plazo** de vigencia de la disposición transitoria establecida en la **Comunicación 2020/085, hasta el 31 de enero de 2022.**

### 3.6 COMUNICACIÓN N°2021/059 – EXTENSIÓN DE ALCANCE DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA – MARCO CONTABLE (COMUNICACIÓN 2021/025)

Se resuelve extender el alcance para la aplicación del Anexo 1 del Marco Contable (Normas contables para la elaboración de los estados financieros de las **instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros, casas de cambio y empresas administradoras de crédito de mayores activos**, a las operaciones de créditos con clientes vinculados a las siguientes actividades no alcanzadas en la Comunicación 2021/025: transporte de pasajeros, taxímetro, remises, transporte de escolares, alquiler de autos con conductor, organización de eventos, salones de fiesta, clubes sociales y deportivos, gimnasios y otras actividades recreativas y de la cultura como cines y teatros, así como a los proveedores vinculados a estas actividades.